

**LISTADO ASPIRANTES NO ADMITIDOS CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR**

NOMBRE	CEDULA	PROFESION	DOCUMENTACION FALTANTE
CARMONA FORERO JOSE DEL CARMEN	9.075.378	CONTADOR PUBLICO ABOGADO	-Declaración juramentada que no existen procesos por alimentos en su contra y cumple con sus obligaciones de familia. (ART.6°. Ley 311/96).
NORA DAZA DE AMADOR	33.136.092	ABOGADA	-Declaración juramentada que no existen procesos por alimentos en su contra y cumple con sus obligaciones de familia. (ART.6°. Ley 311/96). -Manifestación del aspirante en el sentido que durante el último año no fue nombrado miembro del Consejo Distrital y que no ha ejercido cargo público del orden distrital (artículo 272 de la Constitución Nacional).
JIMENEZ ACUÑA CARLOS ALFONSO	9.084.951	CONTADOR PUBLICO	-Declaración juramentada que no existen procesos por alimentos en su contra y cumple con sus obligaciones de familia. (ART.6°. Ley 311/96). -Manifestación del aspirante en el sentido que durante el último año no fue nombrado miembro del Consejo Distrital y que no ha ejercido cargo público del orden distrital (artículo 272 de la Constitución Nacional). -No acredita título de contador publico o tarjeta profesional.
MANRIQUE HERRERA JUAN CARLOS	73.126.846	ADMINISTRADOR EMPRESA	-Declaración juramentada que no existen procesos por alimentos en su contra y cumple con sus obligaciones de familia. (ART.6°. Ley 311/96).
MIELES BELLO CARLOS MARIO	9.101.855	ABOGADO	-No aporta los soporte laborales que acredite su experiencia laboral
OROZCO GOMEZ GIL ARMANDO	73.148.698	ABOGADO	-No Haber ejercido funciones públicas por un periodo no inferior a dos (2) años (artículo 68 Ley 42 de enero 26 de 1993).
PRADA	45.457.891	ABOGADA	-Declaración juramentada que

NARANJO ESMERALDA			no existen procesos por alimentos en su contra y cumple con sus obligaciones de familia. (ART.6°. Ley 311/96). -Manifestación del aspirante en el sentido que durante el último año no fue nombrado miembro del Consejo Distrital y que no ha ejercido cargo público del orden distrital (artículo 272 de la Constitución Nacional).
RANGEL PEREZ ARTURO	9.165.321	ABOGADO	-Declaración juramentada que no existen procesos por alimentos en su contra y cumple con sus obligaciones de familia. (ART.6°. Ley 311/96).
SALOM FRANCO BENJAMIN ALFREDO	11.330.176	ABOGADO	-Declaración juramentada que no existen procesos por alimentos en su contra y cumple con sus obligaciones de familia. (ART.6°. Ley 311/96). -Manifestación del aspirante en el sentido que durante el último año no fue nombrado miembro del Consejo Distrital y que no ha ejercido cargo público del orden distrital (artículo 272 de la Constitución Nacional -La petición se refiere a servir a la población de cundinamarca.
VECINO DOMINGUEZ AGNES MARIA	45.437.551	ADMINISTRADOR DE COMERCIO EXTERIOR	-Declaración juramentada que no existen procesos por alimentos en su contra y cumple con sus obligaciones de familia. (ART.6°. Ley 311/96).

La presente lista se publica hoy veintiocho (28) de Octubre de dos mil Once (2011).

Las personas relacionadas anteriormente podrán interponer recurso de Reposición ante esta Corporación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la lista.

(Original firmado)

JUDITH BELEÑO BELEÑO

Secretaria